



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: RODRIGO LOZANO JARAMILLO
ACCIONADO: JUZGADO 3° CIVIL DEL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 003-2021-00035-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto # 613 de fecha 25 de marzo de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 004-2019-000666): RODRIGO LOZANO JARAMILLO (Demandante) Contra MILTON FABIANI BLANDON LARGO (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al **JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juzgado Origen), **RODRIGO LOZANO JARAMILLO** (Accionante E.T. y Demandante), **JUAN CARLOS MONTOYA ROMERO** (Apodo del Demandante), **JHONSON & JHONSON DE COLOMBIA S.A.** (Pagador del Demandado), **MILTON FABIANI BLANDON LARGO** (Demandado); lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto # 613 de fecha 25 de marzo de 2.021, que en lo pertinente dice: "(...) **PRIMERO.** - ADMITIR la acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales de petición, debido proceso y acceso a la justicia interpuesta por el señor RODRIGO LOZANO JARAMILLO, actuando a nombre propio, en contra del JUZGADO 3° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI... **TERCERO.- ORDENAR** al JUZGADO 3° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, que deberá disponer de manera inmediata la NOTIFICACIÓN DE LA ADMISIÓN Y VINCULACIÓN de la presente acción de tutela a los sujetos procesales y terceros intervinientes en el proceso identificado con la radicación No. 76001-4003-0042019-00666-00, e igualmente deberá remitir a este Despacho las constancias de notificación... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (Fdo.) **ADRIANA CABAL TALERO**"

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA LUNES 5 ABRIL DE 2.021, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, abril 5 de 2.021

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d13a27937e2c05670b8ebacc7f343baf44c4bd3905d6a41672f55f4753c48a01

Documento generado en 26/03/2021 11:46:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>